



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-007-2026-BIS

**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS
DE FISIATRÍA"**

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA PRESENCIAL NO. PCE-LPP-007-2026-BIS**

ACTA DE FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-007-2026-BIS, RELATIVA AL "PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS DE FISIATRÍA", LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 61, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, 63 Y 64 DE SU REGLAMENTO Y EN LAS BASES LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día tres de enero del año dos mil veintiséis, día y hora señalada para que tenga verificativo el acto de fallo del presente procedimiento licitatorio, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, integrado por el Ing. Alfredo Chávez Sedano, Director de Administración en su carácter de Presidente del Comité, el C.P. Luis Arturo Flores Martínez, en representación de la Dirección de Finanzas, nombramiento otorgado mediante acuerdo de fecha 18 de agosto de 2025 signado por la L.A.G. Daniela Ginat Vázquez Vargas, Directora de Finanzas en su carácter de Vocal del Comité; la Lic. Karen Yasel, Batista Carrasco, Abogada adscrita a la Coordinación Jurídica, en representación y calidad de vocal, nombramiento otorgado mediante acuerdo PCE-CJ-001-2025, de fecha 16 de julio del presente año signado por la Lic. María de los Ángeles Loya Domínguez, Coordinadora Jurídica, en su carácter de Vocal del Comité, y el Dr. Josué Eleazar Batres Martínez, Director Médico, como área Técnica y contando con la presencia del C.P. Jorge Velasco Martínez, Representante del Órgano Interno de Control en Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en su carácter de observador del procedimiento en el Auditorio ubicado en la planta alta del edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; proceden a llevar a cabo el acto de referencia, en los siguientes términos.

El acto se encuentra presidido por el Ing. Alfredo Chávez Sedano, Director de Administración en su carácter de Presidente del Comité, haciendo constar la presencia de los licitantes que participaron en la licitación mismos que quedaron asentados en la lista de asistencia del presente acto de fallo. Para aquellos licitantes que no se encuentran presentes, la notificación del fallo surtirá efectos a partir de que el mismo se haga público en el Sistema Electrónico de Compras de conformidad con el artículo 60 del Reglamento de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así mismo se informa que se realizara un receso de una hora, para reanudar en punto de las 14:00 horas.

Siendo las 14:00 horas se reanuda el acto de emisión de fallo

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 05 de enero del 2026, Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, publicó en el portal institucional de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y en la página del Sistema de Contrataciones Públicas del Gobierno del Estado de Chihuahua, así como en fecha 07 de enero de 2026 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad de Chihuahua, la Convocatoria de la Licitación Pública Presencial No. PCE-LPP-007-2026-BIS, la cual tiene por objeto la Prestación de Servicios Subrogados de Fisiatría.

II.- Con fecha 12 de enero del 2026, la entidad convocante, en presencia de las personas físicas y morales interesadas, celebró la junta de aclaraciones a las bases de la licitación respectiva, a las 11:00 horas, en



**GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

Página 1 de 9

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud"



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-007-2026-BIS

**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS
DE FISIATRÍA"**

el Auditorio de Consulta Externa, dentro de las instalaciones de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

III.- Con fecha 19 de enero del 2026, se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas de la citada licitación, donde se recibieron cuatro licitantes, de los cuales, en el citado Acto, no se desechó propuesta alguna en términos de lo establecido por la fracción VI del artículo 61 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Recibiéndose para revisión detallada las propuestas de los siguientes licitantes:

1. C. SILVIA ANGÉLICA SOLÍS ORTIZ
2. C. LIZANIA AGUILERA SANDOVAL
3. C. THELMA ANGÉLICA RODRÍGUEZ CORRAL
4. PHYSIS TERAPIAS FISICAS INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V.

IV.- A partir de la fecha de recepción y apertura de propuestas y hasta el día 29 de enero de 2026, se efectuó el análisis detallado de la documentación legal y financiera, así como de las propuestas técnicas y económicas presentadas, sin embargo, toda vez que no se concluyó la revisión cualitativa de las propuestas presentadas, con fecha 30 de enero de 2026 se celebró el Acto de diferimiento de fallo para celebrarse el día 03 de febrero de 2026 a las 13:00 horas en el lugar señalado en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

En cumplimiento al proceso que señala la Ley de la materia, se dejaron las propuestas a disposición de las áreas para su revisión detallada, de la cual fueron responsables de su evaluación: por parte del área médica, el Dr. Josué Eleazar Batres Martínez, Director Médico área técnica y requirente, por parte del área administrativa, la C.P. Elizabeth Pérez Gill, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y el M.A.P. Manuel Gonzalo Díaz Vázquez, Jefe de la División de Adquisiciones, por parte del área financiera, la C.P. Alejandra Aurora Terrazas Cahero, en su carácter de Encargada Temporal de la Dirección de Finanzas y por el área jurídica, la Lic. María de los Ángeles Loya Domínguez, Coordinadora Jurídica, quienes utilizaron el criterio de evaluación binario, es decir, se adjudicará al licitante que haya cumplido con los requisitos establecidos por la convocante y que haya presentado la propuesta económica solvente más baja, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable, por lo cual de la evaluación conjunta se desprende lo siguiente:

De las propuestas recibidas, en relación con la revisión detallada de la documentación legal y financiera se advierte que la totalidad de los licitantes cumplieron con lo solicitado por la convocante en las bases rectoras del presente proceso licitatorio, por lo cual respecto a lo legal y financiero son aptos para la adjudicación de sus propuestas, así mismo se informa que cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos solicitados por la convocante para la partida única que conforma la presente licitación pública.

Por todo lo anteriormente mencionado, se procedió a la revisión detallada de las partidas propuestas que cumplen en su totalidad con los requisitos legales, financieros y técnicos, solicitados por la convocante establecidos en la convocatoria, las bases licitatorias rectoras del proceso, anexo técnico y la junta de aclaraciones respecto a los numerales V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, IV. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR., VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS



**GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud"



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-007-2026-BIS

**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS
DE FISIATRÍA"**

LICITANTES, D) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA), B) PROPUESTA TÉCNICA y C) PROPUESTA ECONÓMICA.

Se hace constar que, derivado de la revisión de la propuesta económica presentada por la C. Silvia Angélica Solís Ortiz en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la presente licitación, se advirtió que su oferta fue presentada sin considerar el Impuesto al Valor Agregado; no obstante, conforme a la Constancia de Situación Fiscal exhibida, se encuentra obligada al traslado de dicho impuesto por la actividad que realiza. En razón de lo anterior, se llevó a cabo una rectificación de cálculo con la finalidad de integrar el IVA correspondiente y reflejar el costo total de su propuesta, sin que ello implique modificación alguna al precio unitario originalmente ofertado. Dicha rectificación se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua arrojándose los siguientes resultados:

1. De la propuesta que cumple en su totalidad con los requisitos solicitados por la convocante por parte del licitante **C. SILVIA ANGÉLICA SOLÍS ORTIZ**, se considera para su evaluación económica un total de **01 partida para la Delegación Delicias**, de la cual se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
1.	1.	NO SE ADJUDICA, SE RECIBE MEJOR PRECIO POR PARTE DE OTRO LICITANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE



**GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud"

Página 3 de 9



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-007-2026-BIS

**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS
DE FISIATRIA"**

		ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
--	--	--

La partida no adjudicada se encuentra impactada en el "Anexo 1", mismo que forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

2. De la propuesta que cumple en su totalidad con los requisitos solicitados por la convocante por parte del licitante **C. LIZANIA AGUILERA SANDOVAL**, se considera para su evaluación económica un total de **01 partida para la Delegación Camargo**, de la cual se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
1.	1.	SE ADJUDICA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON UNA ASIGNACIÓN DEL 100% DE ACUERDO A LA CAPACIDAD OFERTADA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".



**GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud"



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-007-2026-BIS

**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS
DE FISIATRÍA"**

La partida no adjudicada se encuentra impactada en el **"Anexo 1"**, mismo que forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

3. De la propuesta que cumple en su totalidad con los requisitos solicitados por la convocante por parte del licitante **C. THELMA ANGÉLICA RODRÍGUEZ CORRAL**, se considera para su evaluación económica un total de **01 partida para la Delegación Delicias**, de la cual se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
1.	1.	SE ADJUDICA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, CON UNA ASIGNACIÓN DEL 100% POR SER EL PRIMER PRECIO MÁS BAJO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".

La partida no adjudicada se encuentra impactada en el **"Anexo 1"**, mismo que forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.



**GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud"



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-007-2026-BIS

**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS
DE FISIATRÍA"**

4. De la propuesta que cumple en su totalidad con los requisitos solicitados por la convocante por parte del licitante **PHYSIS TERAPIAS FISICAS INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V.**, se considera para su evaluación económica un total de **01 partida para la Delegación Cuauhtémoc**, de la cual se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
1.	1.	SE ADJUDICA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON UNA ASIGNACIÓN DEL 34.52% DE ACUERDO A LA CAPACIDAD OFERTADA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".

La partida no adjudicada se encuentra impactada en el **"Anexo 1"**, mismo que forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

La capacidad de prestación de servicios de cada licitante se encuentra especificada en el **"Anexo 2"**, mismo que manifiesta los cálculos conforme a lo establecido en el Anexo Técnico de la presente licitación.



**GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud"

Página 6 de 9

**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS
DE FISIATRÍA"**

PARTIDAS EMPATADAS

Derivado de la revisión técnica y económica se desprende que no quedaron partidas empatadas.

F A L L O:

1.- Que obtenido el resultado técnico y económico de las propuesta calificada como solvente en virtud de que satisface la totalidad de los requerimientos, con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los contratos deben de otorgarse a los licitantes cuyas propuestas solventes fueron la más baja, siempre y cuando estas resulten convenientes y aceptables, de conformidad con lo establecido en el apartado **E) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de las bases licitatorias y el artículo 64 de la Ley antes citada, se emite el siguiente fallo para en su momento se celebren los contratos con los licitantes de la siguiente manera:

LICITANTE	PARTIDA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
C. LIZANIA AGUILERA SANDOVAL	1 (DELEGACIÓN CAMARGO)	\$99,855.44	\$249,638.60
C. THELMA ANGELICA RODRIGUEZ CORRAL	1 (DELEGACIÓN DELICIAS)	\$178,496.20	\$446,240.50
PHYSIS TERAPIAS FISICAS INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V.	1 (DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC)	\$133,514.01	\$333,785.02

Montos que incluyen los impuestos de acuerdo al régimen fiscal de los licitantes.

2.- Por otra parte, con fundamento en apartado **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA** de las bases licitatorias y el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se declara que en el presente proceso licitatorio quedaron desiertas las siguientes partidas:

- Un total de 02 delegaciones desiertas donde no se presentó propuesta para la partida que conforma el presente proceso licitatorio siendo estas las Delegaciones de Ojinaga y Jiménez.
- Un total de 01 delegación donde no se adjudica el 65.48% de la Delegación Cuauhtémoc esto debido a que la licitante que las oferta no cuenta con la capacidad para cubrir el 100% de las terapias requeridas por la convocante.

Se solicita a los licitantes adjudicados que de no haber presentado su padrón de proveedores del ejercicio fiscal 2026, lo presenten en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios dentro del periodo de diez días hábiles para la elaboración del contrato.

Se apercibe a los licitantes ganadores para que el día 17 de febrero del presente año, acudan a la oficina del Departamento de Recursos Materiales y Servicios ubicado en el cuarto piso del edificio administrativo de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a firmar el contrato derivado de esta acta de fallo, del mismo modo se les apercibe para que cumplan con la garantía de cumplimiento en los términos señalados en las bases licitatorias del proceso.

Por último, se informa que el acta de fallo estará a su disposición en el Sistema de Contrataciones Públicas del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>, así como también en la siguiente dirección <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> de la página de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

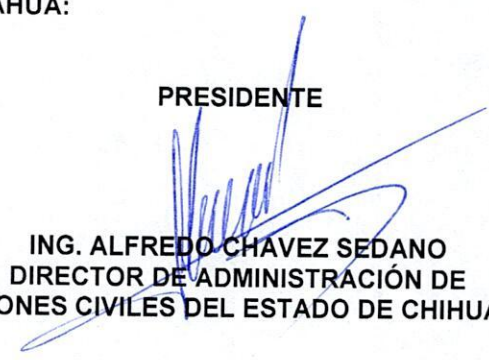
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-007-2026-BIS

**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS
DE FISIATRIA"**

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido del presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las catorce horas con cuarenta minutos del mismo día, mes y año en que dio inicio la presente, firmado al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

PRESIDENTE


ING. ALFREDO CHAVEZ SEDANO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SUPLENTE DE VOCAL


C.P. LUIS ARTURO FLORES MARTINEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

SUPLENTE DE VOCAL


LIC. KAREN YASEL BATISTA CARRASCO
REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN JURÍDICA

ÁREA TÉCNICA


DR. JOSUE ELEAZAR BATRES MARTINEZ
DIRECTOR MÉDICO

OBSERVADOR


C.P. JORGE VELASCO MARTINEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN PENSIONES CIVILES DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA.



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-007-2026-BIS

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS
DE FISIATRIA"

POR LOS LICITANTES:

C. ALICIA WEBER PRIETO
PHYSIS TERAPIAS FISICAS INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTO DE FALLO CELEBRADO EL DÍA 03 DE FEBRERO DE 2026, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-007-2026-BIS, RELATIVA A LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS DE FISIATRIA" REQUERIDO POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

[Handwritten signature]



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Página 9 de 9

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 ANEXO 1 FALLO LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL PCE-IPP-007-2026-BIS
 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS DE FISIATRÍA"

SOLICITADO POR LA CONVOCANTE

OFERTA DEL LICITANTE

PARTIDA	DELEGACIÓN	CLAVE	NOMBRE DEL PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	CUMPLE SI NO	MEDIANA	CAPACIDAD SEMANAL	COSTO UNITARIO	IVA	MONTO TOTAL	OBSERVACIONES	PORCENTAJE ADJUDICADO
1	CAMARGO	14.0.0.1	SOLICITADO POR PCE	SESIÓN DE TERAPIA FÍSICA QUE INCLUYE: ELECTROESTIMULACIÓN, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA, PARAFINA, COMPRESAS HÚMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDÍACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR, TERAPIA NEUROLÓGICA, (ENUNCIATIVO, MAS NO LIMITATIVO).	\$ 99,855.44	\$ 249,638.60		\$ 172.78					SE ADJUDICA	
1	CAMARGO	14.0.0.1	LIZANIA AGUILERA SANDOVAL	SESIÓN DE TERAPIA FÍSICA QUE INCLUYE: ELECTROESTIMULACIÓN, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA, PARAFINA, COMPRESAS HÚMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDÍACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR, TERAPIA NEUROLÓGICA, (ENUNCIATIVO, MAS NO LIMITATIVO).	\$ 99,855.44	\$ 249,638.60			54	\$ 130.00	\$ 20.80	\$ 150.80	SE ADJUDICA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON UNA ASIGNACIÓN DEL 87.70% DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD OFERTADA.	100.00%
1	DELICIAS	14.0.0.1	SOLICITADO POR PCE	SESIÓN DE TERAPIA FÍSICA QUE INCLUYE: ELECTROESTIMULACIÓN, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA, PARAFINA, COMPRESAS HÚMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDÍACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR, TERAPIA NEUROLÓGICA, (ENUNCIATIVO, MAS NO LIMITATIVO).	\$ 178,496.20	\$ 446,240.50		\$ 120.00					SE ADJUDICA	
1	DELICIAS	14.0.0.1	SILVIA ANGELICA SOLIS ORTIZ	SESIÓN DE TERAPIA FÍSICA QUE INCLUYE: ELECTROESTIMULACIÓN, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA, PARAFINA, COMPRESAS HÚMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDÍACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR, TERAPIA NEUROLÓGICA, (ENUNCIATIVO, MAS NO LIMITATIVO).	\$ 178,496.20	\$ 446,240.50			175	\$ 128.61	\$ 20.58	\$ 149.19	NO SE ADJUDICA, SE RECIBE MEJOR OFERTA DE OTRO LICITANTE.	0%
1	DELICIAS	14.0.0.1	THELMA ANGELICA RODRIGUEZ CORRAL	SESIÓN DE TERAPIA FÍSICA QUE INCLUYE: ELECTROESTIMULACIÓN, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA, PARAFINA, COMPRESAS HÚMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDÍACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR, TERAPIA NEUROLÓGICA, (ENUNCIATIVO, MAS NO LIMITATIVO).	\$ 178,496.20	\$ 446,240.50			150	\$ 113.71	\$ 18.19	\$ 131.90	SE ADJUDICA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MAS BAJO, CON UNA ASIGNACIÓN DEL 100% DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD OFERTADA.	100%
1	CUAUHTEMOC	14.0.0.1	SOLICITADO POR PCE	SESIÓN DE TERAPIA FÍSICA QUE INCLUYE: ELECTROESTIMULACIÓN, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA, PARAFINA, COMPRESAS HÚMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDÍACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR, TERAPIA NEUROLÓGICA, (ENUNCIATIVO, MAS NO LIMITATIVO).	\$ 386,772.91	\$ 966,932.28		\$ 200.00					SE ADJUDICA	
1	CUAUHTEMOC	14.0.0.1	PHYSIS TERAPIAS FÍSICAS INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V.	SESIÓN DE TERAPIA FÍSICA QUE INCLUYE: ELECTROESTIMULACIÓN, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA, PARAFINA, COMPRESAS HÚMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDÍACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR, TERAPIA NEUROLÓGICA, (ENUNCIATIVO, MAS NO LIMITATIVO).	\$ 386,772.91	\$ 966,932.28	NO		50	\$ 119.90	\$ 19.18	\$ 139.08	SE ADJUDICA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON UNA ASIGNACIÓN DEL 34.82% DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD OFERTADA.	34.82%
1	JIMÉNEZ	14.0.0.1	SOLICITADO POR PCE	SESIÓN DE TERAPIA FÍSICA QUE INCLUYE: ELECTROESTIMULACIÓN, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA, PARAFINA, COMPRESAS HÚMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDÍACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR, TERAPIA NEUROLÓGICA, (ENUNCIATIVO, MAS NO LIMITATIVO).	\$ 87,210.29	\$ 218,025.72		\$ 190.00					DESIERTA	
1	QUINAGA	14.0.0.1	SOLICITADO POR PCE	SESIÓN DE TERAPIA FÍSICA QUE INCLUYE: ELECTROESTIMULACIÓN, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA, PARAFINA, COMPRESAS HÚMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDÍACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR, TERAPIA NEUROLÓGICA, (ENUNCIATIVO, MAS NO LIMITATIVO).	\$ 91,316.16	\$ 228,290.40		\$ 285.00					DESIERTA	

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PCE-LPP-007-2026-BIS ANEXO 2 FALLO LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS DE FISIATRÍA"
ANÁLISIS DE CAPACIDAD

LICITANTE: SILVIA ANGELICA SOLIS ORTIZ

DELEGACIÓN: DELICIAS

NO. PARTIDA	CLAVE	CAPACIDAD SEMANAL OFERTADA		SEMANAS DEL AÑO		TOTAL DE CAPACIDAD AL AÑO		PRECIO OFERTADO (CON IVA)		MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR (De acuerdo con la capacidad ofertada)		MONTO MÁXIMO POR PARTIDA		% PARA ADJUDICAR SEGÚN CAPACIDAD Y PRECIO OFERTADO
1	14.0.0.1	175	(x)	48	(=)	8,400	(x)	\$ 149.19	(=)	\$ 1,253,175.84	(/)	\$ 446,240.50	(=)	280.83%

LICITANTE: THELMA ANGELICA RODRIGUEZ CORRAL

DELEGACIÓN: DELICIAS

NO. PARTIDA	CLAVE	CAPACIDAD SEMANAL OFERTADA		SEMANAS DEL AÑO		TOTAL DE CAPACIDAD AL AÑO		PRECIO OFERTADO (CON IVA)		MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR (De acuerdo con la capacidad ofertada)		MONTO MÁXIMO POR PARTIDA		% PARA ADJUDICAR SEGÚN CAPACIDAD Y PRECIO OFERTADO
1	14.0.0.1	150	(x)	48	(=)	7,200	(x)	\$ 131.90	(=)	\$ 949,680.00	(/)	\$ 446,240.50	(=)	212.82%

LICITANTE: PHYSIS TERAPIAS FISICAS INTEGRALES S DE RL DE CV

DELEGACIÓN: CUAUHTÉMOC

NO. PARTIDA	CLAVE	CAPACIDAD SEMANAL OFERTADA		SEMANAS DEL AÑO		TOTAL DE CAPACIDAD AL AÑO		PRECIO OFERTADO (CON IVA)		MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR (De acuerdo con la capacidad ofertada)		MONTO MÁXIMO POR PARTIDA		% PARA ADJUDICAR SEGÚN CAPACIDAD Y PRECIO OFERTADO
1	14.0.0.1	50	(x)	48	(=)	2,400	(x)	\$ 139.08	(=)	\$ 333,792.00	(/)	\$ 966,932.28	(=)	34.52%

LICITANTE: LIZANIA AGUILERA SANDOVAL

DELEGACIÓN: CAMARGO

NO. PARTIDA	CLAVE	CAPACIDAD SEMANAL OFERTADA		SEMANAS DEL AÑO		TOTAL DE CAPACIDAD AL AÑO		PRECIO OFERTADO (CON IVA)		MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR (De acuerdo con la capacidad ofertada)		MONTO MÁXIMO POR PARTIDA		% PARA ADJUDICAR SEGÚN CAPACIDAD Y PRECIO OFERTADO
1	14.0.0.1	54	(x)	48	(=)	2,592	(x)	\$ 150.80	(=)	\$ 390,873.60	(/)	\$ 249,638.60	(=)	156.58%

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

Registro de Asistencia
Licitación PCE-LPP-007-2026-BIS
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS DE FISIATRÍA"
Acto de Fallo



03 de febrero de 2026

#	NOMBRE DE EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	NOMBRE DE QUIEN LO REPRESENTA	FIRMA
1	PHYSIS TERAPIAS FISICAS INTEGRALES S DE RL DE CV	ALICIA WEBER PRIETO	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			